



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 3126/2025, de 9 de octubre, que a continuación se transcribe:

Decreto aprobando la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto 2490, de 19 de agosto de 2025.

Vista las Bases Reguladoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto 2490/2025 de 19 de agosto, aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”

Y visto el Decreto 2854/2025, de 23 de septiembre aprobando la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que poder efectuar reclamaciones.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo Económico, de fecha 9 de octubre de 2025, como órgano instructor, relativo a la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río para la línea dos, que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido esta pasa a definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAE6 905F B827 8832 676D



EAE6905FB8278832676D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 09-10-2025



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto n.º 2490/2025, de 19 de agosto.

SOLICITANTE ADMITIDO	DNI/CIF
Palmeña de Transportes, SCA	****5477*

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAE6 905F B827 8832 676D



EAE6905FB8278832676D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 09-10-2025